

Factores centrales para la descentralización organizacional de ASSE

Objetivo general

Fortalecer el proceso de cambios del sistema sanitario, mejorando sustancialmente el desempeño de ASSE como factor decisivo para el cumplimiento de los objetivos planteados por el SNIS y el SNS y en apoyo al proceso de desarrollo descentralizador que encara el país.

Objetivos específicos

- Mayor *equidad* a partir de una mejora en la calidad de la atención sanitaria de una parte relevante de la población uruguaya que es y probablemente será cubierta por ASSE
- *Sostenibilidad* de los recursos financieros que la sociedad en su conjunto decide asignar para la cobertura asistencial de ASSE, con relativa independencia del nivel de ingresos de las personas adscriptas al efector, lo que supone mayor eficiencia y eficacia en la organización y utilización de los recursos disponibles.
- *Mejorar la calidad de vida de las personas cubiertas*, promoviendo hábitos de vida saludables, acciones preventivas, y calidad del servicio asistencial que contemple la dimensión epidemiológica del proceso salud-enfermedad y las legítimas expectativas de las personas de recibir un trato físico y psicológico adecuado, basado en el respeto como ser humano, contemplando creencias, valores, e inquietudes personales y familiares.

Cuatro aspectos centrales de la propuesta

1. Rediseño de la estructura en base a regionalización.

Descentralizar la estructura y el funcionamiento de ASSE. Crear cinco *regiones sanitarias* en todo el país; mantener un *nivel político central* con mayoría del PE en el Directorio, que defina la estrategia y evalúe su ejecución de acuerdo a los objetivos sanitarios delineados por el SNIS; y fortalecer la *conducción ejecutiva* compuesta por una dirección general responsable por la ejecución de las políticas definidas y por las acciones que sería ineficiente ejecutar en forma descentralizada, y por cinco equipos gerenciales (uno por región sanitaria) con capacidad decisoria sobre los recursos asignados y presupuesto autónomo definido según la población cubierta.

2. Equiparación de las condiciones de libre elección para toda la población.

Establecer un cronograma que exprese un proceso progresivo de libertad de elección de la institución sanitaria que le brinde cobertura a la población que en la actualidad no puede elegir otra entidad que no sea ASSE, fortaleciendo de ese modo el incentivo a mejorar la calidad de las funciones asistenciales y de aseguramiento que debe cumplir la entidad pública. La mejora de la calidad asistencial presupone ajustarse a las reglas definidas por la Autoridad Rectora del SNIS y del SNS, tanto en lo asistencial como en lo económico financiero, universalizando el PIAS y el reembolso de acuerdo a capitales ajustadas por sexo y edad.

3. Reorganización de la oferta

Reorganizar en cada región sanitaria la estructura asistencial disponible y proyectada para brindar la cobertura a la población respectiva y el presupuesto para su funcionamiento, en el marco del conjunto de pautas generales determinadas por el nivel central de conducción, ejerciendo la autonomía otorgada para organizar sus servicios, articular niveles asistenciales, definir mecanismos de referencia y contra-referencia, y delinear criterios de derivación de pacientes. Los Hospitales de Referencia Nacional pueden inscribirse dentro de una región y brindar servicios al

Borrador

conjunto, debiendo recibir como contrapartida el precio pre-acordado y convenientemente facturado. Debería elaborarse un acuerdo estratégico entre ASSE y la Facultad de Medicina que contemple el modo de inscribir al Hospital de Clínicas como una entidad autónoma que brinde cubertura a población de ASSE y perciba por ello el correspondiente reembolso, así como los criterios de cooperación en el desarrollo de la asistencia en el interior del país.

4. Profesionalización técnica y concentración del trabajo

Mejorar la calidad de la atención y la gestión institucional requiere dotarla de mejores recursos humanos para alcanzar los objetivos propuestos y una mayor flexibilidad asociada a la amovilidad del personal. Se debe priorizar las condiciones laborales y salariales de profesionales, técnicos y personal asistencial, incentivando los cargos de alta dedicación que permitan desarrollar adecuadamente una actividad de alcance nacional, contemplando el proceso de desarrollo productivo descentralizado, articulado con otras áreas de impacto social como la educación, y con alternativas de cobertura hacia zonas rurales que en todos los casos serán organizadas y estructuradas bajo las modalidades que cada equipo de conducción de las respectivas regiones sanitarias entiendan pertinentes.